

Bases del concurso Premio Atenea 2023, a la mejor obra literaria narrativa.

I. DESCRIPCIÓN

La revista Atenea de la Universidad de Concepción convoca al concurso Premio Atenea 2023, que en esta oportunidad premiará la mejor obra literaria narrativa, producida por escritores/as chilenos/as o extranjeros/as radicados/as en Chile, y que haya sido publicada durante los años 2021 y 2022. En esta convocatoria, se entenderá por “obra literaria narrativa” una novela, una autobiografía, un libro de testimonio o memorias, y un libro de relatos, microficciones o crónicas. A su vez, “mejor obra literaria” es aquella que, según fundamente el jurado, posea la mayor calidad dentro del universo de obras postuladas, según criterios consensuados durante el proceso.

II. PREMIO

El premio consistirá en un diploma de honor y 5.000 dólares.

III. PROCESO DE POSTULACIÓN

- Las publicaciones deben ser presentadas en 6 ejemplares de libro impreso, por las editoriales o por su(s) autor(es/as), hasta el 30 de noviembre de 2023, en la Secretaría General de la Universidad de Concepción, Víctor Lamas 1290, Concepción, en un sobre que consigne: Postulación Premio Atenea 2023.
- Habrá una comisión de búsqueda de libros que funcionará internamente, tal como lo estipula el decreto vigente 2004-140.
- Se aceptan obras escritas en coautoría que tengan hasta 2 autores como máximo. Estos deben enviar una carta firmada por cada uno/a, en la que expresen su consentimiento para la postulación y, en la que designen al/a coautor/a facultado/a para recibir el premio, en caso de resultar ganadora la obra.
- Si el/la autor/a del libro ganador ha fallecido, el premio se entregará a quien tenga los derechos de la obra. La postulación podrá haber sido hecha en nombre del autor/a por algún representante.



IV. PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADO

De acuerdo con el reglamento vigente, el jurado estará compuesto por el Rector, quien lo presidirá; el Director de Extensión, la Directora de la revista Atenea y dos académicos/as del área de literatura, de reconocido prestigio, externos a la Universidad. Todas las autoridades de la Universidad podrán delegar su función en un o una especialista del área del concurso, si así lo requieren. Si alguno de los miembros del jurado presenta conflicto de interés con alguna de las postulaciones, deberá inhabilitarse. El jurado será convocado por el Secretario General de la Universidad de Concepción, quien, además, actuará como secretario y ministro de fe del concurso.

Corresponderá al jurado conocer las postulaciones, pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos y resolver sobre la obra ganadora y el nombre del autor o autora que se adjudique el Premio. La resolución del jurado deberá ser fundamentada y tendrá el carácter de inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna de las obras postuladas merece la distinción.

La sesión en que el jurado determinará el resultado del concurso se realizará en abril o mayo de 2024 y la ceremonia de premiación se realizará el mes siguiente.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- No se devolverán los libros postulados al concurso, incluidos los que queden fuera de bases.
- Quedan excluidas de esta convocatoria las antologías de textos de un mismo autor, las recopilaciones de textos de distintos autores y las reediciones o reimpressiones (a menos que estas hayan sido publicadas el mismo año que la primera edición).
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.
- Para resolución de dudas, puede dirigirse al correo revista_atenea@udec.cl.